MEMORANDO

0111-584842024

PARA:	Marco Antonio Suárez Gutiérrez – Director General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Verificación requisitos jurídicos de la propuesta presentada para Convenio con ESAL Sabs No. 550 de 2024
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 04 de julio de 2024

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 550 - 2024

Objeto: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos con los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL), Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), residuos domiciliarios y Posconsumo, en las localidades priorizadas por la CVC"*

Invitado: Corporación Redes, Nit 805.015.064-7

Fecha Aceptación de Invitación: 26 de junio de 2024

Se realiza estudio a los documentos entregados por la ESAL invitada, revisión solicitada de acuerdo a los estudios previos realizados por la Dirección de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta la documentación requerida en la invitación de la Contratación Directa No. 550 de 2024.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
CARTA ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN- (Anexo No. 1) Debidamente firmada por el Representante Legal, en donde declara tener conocimiento y acepta las condiciones, términos y requisitos exigidos en el análisis de conveniencia como estudio previo.	X		Firmado por la representante legal, en junio 2024, con radicado No. 584842024 del 26/06/2024
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, del Representante Legal Álvaro Castro Ramírez, Cc 16.210.459 de Cartago (V)	X		Aporta copia
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	N/A		Hombre mayor de 50 años
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA ENTIDAD Actividad principal: 9499	X		Fecha de actualización: 06/01/2024
FOTOCOPIA DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD **Capítulo II, Artículo 5**: *"(…) La Corporación podrá cumplir su objeto directamente, o bien prestando su ayuda a Entidades o instituciones dedicadas a propiciar el desarrollo y mejoramiento del medio ambiente (…)"*	X		Aportan copia los Estatutos de la Corporación Redes

MEMORANDO

0111-584842024

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACION
Certificado de Existencia y Representación Legal Código de verificación: 0824YK1D4T **Razón Social:** Corporación Redes **Nit:** 805.015.064-7 **Fecha de expedición:** 24/06/2024 **Domicilio:** Calle 4ª # 39 – 34 Cali (V) **Teléfono**: 3156760163 **Correo electrónico:** coredesverdes@gmail.com **Inscrita:** En la Cámara de Comercio de Cali el 20 de octubre de 1999, con el No. 4362 del Libro I, del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro **Vigencia:** 12 de febrero de 2040 **Objeto social:** *"(…) 5. acción: diagnosticar, estructurar, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible (…)"* **Representante Legal:** Álvaro Castro Ramírez, CC 16.210.459 de Cartago (V) **Facultades:** *"(…) j. celebrar los actos y contratos para el desarrollo del objeto social de la Corporación cuando estos excedan el límite establecido por la junta directiva previa reglamentación que se haga, se necesita de autorización previa de la junta directiva (…)"* **Revisor Fiscal:** Diana Socorro Gallego Lucumi, CC 67.019.462. **TP:** 234479-T	X		En donde se verifica que el objeto social comprende el objeto del proceso y el Representante Legal tiene limitaciones para contratar
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	X		Debidamente firmada por el Representante Legal el 25/06/2024
AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO. Mediante Acta de Junta Directiva No. 01 – 2024, el Representante Legal, solicito autorización para presentar propuesta al proceso de Contratación Directa CVC No. 550 de 2024; en donde los miembros de la junta Directiva por unanimidad aprueban la solicitud	X		Autorización firmada por los miembros de la Junta Directiva el 25/06/2024
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES, DURANTE UN LAPSO NO MENOR A LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A DICHA CERTIFICACIÓN. La Revisora Fiscal Diana Gallego, certifica que la Corporación Redes, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.	X		Aporta certificación, suscrita por la Revisora Fiscal del 26/06/2024.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo No. 2)	X		Aporta compromiso firmado por el Representante Legal el 26/06/2024.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. No registra inhabilidad	X		Se verificó 25/06/2024

MEMORANDO

0111-584842024

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
CERTIFICADO REDAM (Deudores Morosos Alimentarios) No se encontró inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	X		Certificado del 26/06/2024
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA de la Corporación Redes y su Representante Legal	X		Se verificó Fecha: 25/06/2024
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la Corporacion Redes y su representante legal	X		Se verificó Fecha: 26/06/2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL del Representante Legal	X		Se verificó Fecha: 26/06/2024
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS del Representante Legal	X		Se verificó Fecha: 26/06/2024

Consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y de policía de la **Corporación Redes** y de su representante legal, se encontró que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentran reportados en la Procuraduría General de la Nación ni en la Contraloría General de la República.

Por todo lo anterior, la **CORPORACIÓN REDES**, con **Nit. 800.015.064-7**, representado legalmente por el señor, **Álvaro Castro Ramírez,** identificado con C.C. No. 16.210.459 de Cartago (V), reúne los requisitos jurídicos solicitados; por tanto, desde la óptica jurídica CUMPLE, para continuar con el proceso.

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUÁREZ CUERO

Proyectó: Leidy Johanna Flórez Morales – Abogada Contratista – Grupo Jurídico Administrativo OAJ
Revisó: Rocío Neira Martínez – Profesional Especializada – Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo

Archívese en: 0704-014-013-T5678-2024

CORPOREDES
Redes de Vida

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA 001-2024

DEL 25 DE JUNIO DE 2024

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CORPORACIÓN REDES

CIUDAD: SANTIAGO DE CALI

LUGAR DE REUNION Y HORA: CL 4A#39-34 A LAS 9:30 AM

FECHA: 25 DE JUNIO DE 2024

CONVOCADA POR: JUNTA DIRECTIVA

DESARROLLO DEL ACTA

En Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de junio del Dos mil Veinticuatro (2024), siendo las 9:30 am, previa convocatoria efectuada el día 24 de junio del 2024, se reunieron los miembros de la Junta Directiva DE LA CORPORACIÓN REDES" en sesión extraordinaria, según convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos.

A continuación, se procedió a realizar el orden del día quedando de la siguiente manera:

Presidio la reunión ALVARO CASTRO RAMÍREZ, y actuó como secretaria de la Reunión la señora LUZ AMPARO RIVAS ARROYO

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum
2. Autorización para Presentar propuesta y Firmar Convenio

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum – Llamado a lista

La secretaria informa que se encuentra reunido el 100% de los miembros de la Junta Directiva

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PORCENTAJE
ALVARO CASTRO RAMÍREZ	34%
LUZ AMPARO RIVAS ARROYO	33%
DIANA SOCORRO GALLEGO LUCUMI	33%
TOTAL	100%

CORPOREDES

El Representante Legal de la Corporación **REDES**, el Sr ALVARO CASTRO RAMÍREZ, solicita autorización para presentar propuesta para el Proceso de contratación, que tiene por OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar la estrategia corporativa de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos con los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL), Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), residuos domiciliarios y Posconsumo, en las localidades priorizadas por la CVC", que dicha participación se realizará en de manera individual.

1. Así mismo si resultare beneficiario en la adjudicación, en caso que sea necesario solicita autorización para firmar el contrato.

Los miembros de la junta directiva por consenso, aprueba por unanimidad.

La secretaria de la reunión, hace lectura del texto de la presente acta, y la somete a votación.

El texto es aprobado por unanimidad de los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, el presidente de la reunión levanto la sesión y se firma a los veinticinco (25) días del mes de junio del Dos mil Veinticuatro (2024)

ALVARO CASTRO RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA REUNION

LUZ AMPARO RIVAS ARROYO
SECRETARIA DE LA REUNION

DIANA SOCORRO GALLEGO LUCUMI
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Para mérito de aprobatorio y de autenticidad esta acta se firma por el presidente de la junta Directiva.

ALVARO CASTRO RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN